Para que se diviere el agrauio a Juan de
señalo Viernes de cada semana reconociendo
con la dilatada experiencia las faltas cul-
pas de la negligencia de los Alcaldes ordi-
narios que hasta ahora han sido
en la execucion de lo que propone en los
muchos edimentos que tiene hasta ag
se reserue a Juan por los Off.s de
zio poner en Curatoria substituto
mismos Jueces ordinarios en que ag
gan llegando a ellas negligencias de Alcal-
para por razon del oficio a Visitar y Reg
de Alcaldes desta Jurisdizion y
Quinze dias Juez de cinco hasta Veinte de ag
que Cuesta Cinco Pesos en la dicha
predicha Cobrar. Deuia mas Juan
Vezes haziendo Viage quanto de
Cuia deuia hazer en Quito mandando
Cargo que la Vieja Alcalde ord.o de la Cuntam
cuento de las ordenes que de Armas Juan
desea en Cinquenta pesos a la misma
razon hasta un breue abito para
Cauallo y Pistolera y con lo que mi
al Pueblo Capaya en Cinco dias
dando Fianza de lo proueyendo en ello
gurata y Cumplido de Cinco dias
Capitan de Alcalde Visitara y Juz
Cinco dijo que en esta
dicho dicha Jurisdizion de Cinco
Señor que el Quiera y Partido para
de el Pueblo de Asistencia de mas